



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41805 y 184/41806
184/41814 y 184/41815

10/12/2018

116348 y 116349
116357 y 116358

AUTOR/A: GARCÍA DíEZ, Joaquín María (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, sobre los Programas de atención a discapacitados en el año 2018 en el Centro Penitenciario de Bonxe (Lugo), se informa que a través del protocolo de atención a la discapacidad que se aplica en el medio penitenciario, se acoge y se interviene con todas las personas que están en prisión que presentan una discapacidad. Las entidades representantes de todos los tipos de discapacidad, que son quienes colaboran con esa institución, acuden a los Centros cuando se les requiere.

Por otro lado cabe señalar que, aparte del equipo técnico, hay profesionales especializados adscritos a este Programa dependientes de la entidad FEDEMGA, que pertenece a “Plena Inclusión.” En el caso de discapacidad sensorial se cuenta con la colaboración de la Confederación Nacional de Sordos de España y la ONCE según los casos.

Para finalizar, cabe indicar que a este Programa se acogieron dos internos durante el año 2018.

Madrid, 13 de febrero de 2019